## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



## Nota de Prensa

## DIRECTORIO DEL BCR APROBÓ PROGRAMA MONETARIO PARA EL MES DE MAYO DE 2002

- En abril se registró un saldo promedio diario de la cuenta corriente de la banca en el BCR de S/. 206 millones, ubicándose dentro del rango anunciado por el BCR como meta operativa de dicho mes (rango de S/. 205 millones a S/. 215 millones). Con ello, la tasa de interés interbancaria promedio en soles para abril fue 2,5 por ciento, igual a la registrada en marzo.
- 2. El Directorio del BCR evaluó la posición de la política monetaria para mayo, aprobando:
  - a. Mantener la meta operativa del saldo agregado de las cuentas corrientes de las empresas bancarias en el Banco Central en el rango de S/. 205 millones a S/. 215 millones como promedio diario del mes.
  - b. Para los créditos de regulación monetaria y la compra temporal de CDBCRP y de bonos del Tesoro fuera de subasta, la tasa de interés efectiva anual se mantiene en un nivel equivalente a la mayor entre 3,0 por ciento y el promedio ponderado de las tasas de interés interbancarias.
  - c. Para los depósitos *overnight* de las empresas bancarias, la tasa de interés efectiva anual se mantiene en **1,9 por ciento**.
  - d. Por las operaciones de compra temporal de moneda extranjera (*swap*), se mantiene la comisión que implica un costo efectivo anual mínimo de **3,0 por ciento**.
- 3. En el caso de las operaciones en dólares se mantiene las siguientes tasas de interés:
  - a. Para los créditos de regulación monetaria, **2,75 por ciento** efectiva anual.
  - b. Para los depósitos *overnight* de las empresas bancarias, el equivalente al promedio que el Banco Central obtiene en el exterior por sus depósitos de la misma naturaleza.
- 4. Si las condiciones económicas o financieras lo justificasen, los valores de las variables mencionadas serán ser modificados, a fin de asegurar el cumplimiento del objetivo de preservar la estabilidad monetaria, esto es, evitar presiones inflacionarias o deflacionarias en la economía.

Lima, 2 de mayo de 2002

## Meta operativa para la cuenta corriente de la banca y tasas de interés de referencia aprobadas por el Directorio del BCRP

	2001								2002				Programa
	Marzo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo 2002
Meta operativa: Cuenta Corriente													
(En millones de S/.)													
Rango	128-138	125-135	135-145	130-140	130-140	132-142	135-145	150-160	160-170	160-170	185-195	205-215	205-215
Ejecución	131	130	129	132	136	140	146	165	160	189	205	206	
2. Tasas de interés de referencia (En porcentajes)													
a. Créditos de regulación y compra temporal de CDBCRP y bonos del Tesoro fuera de subasta													
a.1. En nuevos soles	11,5	10,5	10,0	9,0	8,5	7,5	6,0	5,0	4,0	3,5	3,0	3,0	3,0
a.2. En dólares	8,5	7,0	6,5	6,0	5,5	5,0	4,5	4,5	3,5	3,0	2,75	2,75	2,75
b. Depósitos overnight													
b.1. En nuevos soles	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	3,0	2,5	2,0	2,0	1,9	1,9	1,9	1,9
b.2. En dólares <sup>1/</sup>	5,3	3,9	3,8	3,7	3,2	2,5	2,1	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1/
3. Comisión por swaps													
Comisión	0,0165	0,0171	0,0158	0,0138	0,0134	0,0138	0,0115	0,0089	0,0070	0.0053	0.0033	0,0031	3/
Tasa efectiva anual	11,5	10,5	10,0	9,0	8,5	7,5	6,0	5,0	4,0	3,5	3,0	3,0	3,0
Nota:													
Tasa interbancaria en moneda nacional	10,3	10,6 <sup>2/</sup>	8,4	5,7	5,9	4,5	3,5	3,1	2,7	2,6	2,5	2,5	

<sup>1/</sup> Similar a la tasa de interés que el BCRP obtiene en el exterior por depósitos overnight.

<sup>2/</sup> No incluye la cotización del día 1 de junio (74,3 por ciento).

<sup>3/</sup> A partir de octubre, la comisión en las operaciones de compra temporal de moneda extranjera (swap) se calculará diariamente, tomando en cuenta la tasa de interés internacional prevaleciente, para mantener estable el costo efectivo anual.